

**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO
POR RAZONES QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 3074

MELIPILLA, 17 DIC. 2014

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:**

- a) El Decreto N° 001, de fecha 03 de enero de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b) El Certificado N°239 de fecha 11 de diciembre de 2014 de la Tesorera Municipal;
- c) Memorándum N° 253/2014, de fecha 02 de diciembre de 2014, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Público;
- d) El Memorándum Interno N°840, de fecha 12 de diciembre de 2014, de Tesorero Municipal;
- e) El Memorándum N°376, de fecha 15 de diciembre de 2014, de Directora de Administración y Finanzas;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de dinero a nombre de la Ilustre Municipalidad de Santiago, RUT N°69.070.100-6, por un valor de \$85.907.- (ochenta y cinco mil novecientos siete pesos), por duplicidad en pago de permiso de circulación.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al Ítem 214.09.04 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/MWS/dom.-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**